CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 143

La sesión ordinaria N° 110 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 16 de enero de 2013. Presidió la sesión el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso y Jorge Toro. Excusó su asistencia el señor José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 110 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N° 142 de la sesión de 2 de enero de 2013, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La señora Torre informó haber notificado al Ministerio de Educación y a la Universidad del Mar el acuerdo que informa favorablemente el cierre de la institución, y haber enviado un informe sobre el particular al Ministerio Público y al Servicio de Impuestos Internos, en conformidad con lo encomendado por el Consejo.

b) El consejero Guerrero hizo entrega del reglamento del SIES, recientemente publicado en el Diario Oficial. Además, solicitó la revisión del proyecto de ley que reformula el SINACES, pues contiene cambios importantes para el CNED. Los consejeros acordaron fijar una sesión especial en marzo para abordar este tema.

c) El consejero Montt planteó su preocupación por la falta de aprobación por parte del Consejo de los programas de estudio de 3° medio, alineados con el Ajuste Curricular del año 2009, cuya entrada en vigencia se encuentra programada para este año. Asimismo, planteó que tampoco cuenta con la aprobación del Consejo el plan de estudios correspondiente a 5° y 6° básico, que se encuentra vigente según la información del Ministerio. Solicitó a la Secretaria Ejecutiva informar sobre este tema la próxima sesión.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

3. Instituto Profesional Projazz.
Visita de verificación integral y de evaluación de una acción.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve descripción de la institución e indicó que la cuarta visita de verificación integral efectuada en noviembre de 2012 al Instituto Profesional Projazz, tuvo por finalidad evaluar el desarrollo global del proyecto institucional y el cumplimiento de una acción previamente observada, referida a la presentación de la documentación relativa al nuevo inmueble que usarán para impartir la carrera de Teatro Musical.

Enseguida, y conforme lo acordado en la sesión anterior, la subcomisión de consejeros de educación superior hizo una breve síntesis de la evaluación contenida en los antecedentes entregados para esta sesión (punto C). Como puntos destacados por la evaluación externa, la subcomisión indicó que la institución cuenta con infraestructura y equipamiento adecuados, un manejo financiero responsable, buenas relaciones interpersonales entre los diversos estamentos y una provisión adecuada de servicios para los estudiantes, entre otros aspectos. Por otra parte, la subcomisión informó que la institución debe prestar atención a la débil planificación y organización de la gestión docente, falta de formalidad del proceso de autoevaluación, falta de conocimiento de aspectos contractuales por parte de los docentes, y algunas falencias en el servicio de biblioteca, entre otros aspectos.

Sobre la base de los antecedentes revisados y la opinión de la subcomisión, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Instituto Profesional Projazz, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los diferentes ámbitos, las que apuntan a instaurar canales de comunicación entre autoridades y alumnado, mejorar niveles de coordinación en materias docentes, fortalecer comité de autoevaluación, formalizar políticas de perfeccionamiento docente, mejorar recinto destinado a biblioteca, revisar funciones de algunos cargos y la carga horaria asignada, entre otras.

Luego de analizar los antecedentes relativos a la evaluación de la acción cuyo cumplimiento está pendiente, el Consejo estimó que la institución había dado respuesta satisfactoria a ésta, referida a la información sobre el nuevo recinto, por lo que acordó calificarla cumplida.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

4. Centro de Formación Técnica INGRAF.

a) Reformulación del proyecto de carrera de Postprensa, jornada diurna.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación (punto D.1), el Acuerdo N° 067/2012, de 12 de septiembre de 2012, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto para la creación de la carrera de Postprensa –denominada Encuadernación y Terminaciones Gráficas en la primera presentación-, conducente al título Técnico de Nivel Superior Postprensa, impartida en jornada diurna, en la ciudad de Santiago, presentado por el Centro de Formación Técnica INGRAF.

Luego de la síntesis de la subcomisión de consejeros, y sobre la base de las observaciones de los señalados documentos, el Consejo acordó aprobar la carrera señalada y certificar que la institución cuenta con los recursos necesarios para implementarla, sin perjuicio de transmitir las principales observaciones derivadas del análisis, con el fin de contribuir con el perfeccionamiento de la propuesta.

b) Reformulación de modificación mayor de la carrera de Impresión Offset, jornada diurna.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación (punto D.2), el Acuerdo N° 068/2012, de 12 de septiembre de 2012, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Impresión Offset, cambiando su denominación a Impresión, menciones en Offset y en Flexografía, conducente al TNS en Impresión, con menciones en Offset y en Flexografía, impartida en jornada diurna, en la ciudad de Santiago, presentado por el Centro de Formación Técnica INGRAF.

Luego de la síntesis de la subcomisión de consejeros y sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, el Consejo acordó aprobar la modificación mayor de la carrera de Impresión, menciones en Offset y en Flexografía, y certificar que la institución cuenta con los recursos necesarios para implementarla, sin perjuicio de transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis, con el fin de contribuir con el perfeccionamiento de la propuesta.

5. Centro de Formación Técnica INGRAF.
Evaluación de acciones previamente observadas por el Consejo.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve presentación de la institución e informó que las acciones que corresponde evaluar en esta sesión fueron dispuestas en la segunda visita de verificación efectuada a la institución y observadas en septiembre de 2012, mediante Oficio N°378/2012.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Enseguida, la subcomisión de consejeros de educación superior hizo una breve síntesis de la evaluación contenida en los antecedentes entregados para esta sesión (punto E). Las acciones a evaluar fueron dispuestas mediante Acuerdo N°144/2011 y se refieren a la revisión de criterios y mecanismos de admisión y requisitos de titulación establecidos en los reglamentos y a la implementación de sistemas de recolección de información.

Luego de analizar los antecedentes, el Consejo estimó que el Instituto había dado respuesta satisfactoria a las acciones evaluadas, por lo que acordó calificarlas cumplidas, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las principales observaciones derivadas de su análisis, entre las que se cuenta la necesidad de cautelar la idoneidad de los docentes en la formación de alternancia implementada por la institución.

6. **Instituto Profesional Culinary**.
Evaluación de acciones previamente observadas.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve presentación de la institución e informó que las acciones que corresponde evaluar en esta sesión fueron dispuestas en la segunda visita de verificación integral efectuada a la institución y observadas en agosto de 2012, mediante Oficio N°354/2012.

Enseguida, la subcomisión de consejeros de educación superior hizo una breve síntesis de la evaluación contenida en los antecedentes entregados para esta sesión (punto F). Las acciones a evaluar fueron dispuestas mediante Acuerdo N°061/2011 y se refieren a evaluar la funcionalidad de la estructura administrativa, actualizar los cuerpos normativos, identificar problemas del registro curricular y realizar un diagnóstico de la infraestructura física.

Luego de analizar los antecedentes, el Consejo estimó que el Instituto no había dado respuesta satisfactoria a la totalidad de las acciones evaluadas, por lo que acordó calificarlas como no cumplidas, reiterándolas para su cumplimiento bajo apercibimiento de aplicar alguna de las medidas contempladas en el artículo 99, del DFL N°2, de 2009, de Educación.

7. **Centro de Formación Técnica MAGNOS.**
Certificación de recursos de la carrera de Administración de Empresas, mención Recursos.

Los consejeros analizaron los antecedentes entregados para esta sesión (punto G) en relación con la solicitud del Centro de Formación Técnica MAGNOS para certificar recursos para la carrera de Administración de Empresas, mención Recursos, aprobada mediante Acuerdo N° 081/2012, de 28 de noviembre de 2012.

Sobre la base de los antecedentes aportados por la institución y las observaciones contenidas en la minuta preparada por la Secretaría Técnica, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó certificar que la institución cuenta con los recursos

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

docentes, didácticos, financieros, económicos y físicos necesarios para impartir la carrera mencionada.

8. Centro de Formación Técnica UVALPO.
Notificación de resolución de autonomía.

Los señores consejeros invitaron al Director Ejecutivo, la Directora Académica y al Sub Director Administración y Finanzas del Centro de Formación Técnica UVALPO y al Director de la División de Planificación y Desarrollo de la Universidad de Valparaíso a asistir a esta parte de la sesión, con motivo del pronunciamiento sobre la autonomía institucional que debió efectuar este Consejo, con arreglo a lo señalado en el artículo 100 del DFL N°2, de 2009, de Educación.

El señor Presidente del Consejo, luego de dar la bienvenida y agradecer la presencia de las autoridades invitadas del Centro, les comunicó que el Consejo Nacional de Educación acordó, en sesión de 19 de diciembre de 2012, certificar la plena autonomía del Centro de Formación Técnica UVALPO, acto a través del cual el Estado reconoce que la institución cumple con los requisitos necesarios para otorgar toda clase de títulos técnicos en forma independiente.

El señor Irarrázaval hizo referencia a las fortalezas de la institución y al balance obtenido al término del período total de licenciamiento, junto con dar cuenta de la responsabilidad que la certificación de autonomía conlleva y la confianza de este organismo en que el Centro de Formación Técnica UVALPO desarrollará adecuadamente su proyecto institucional.

Acto seguido, el señor Presidente hizo entrega al Director Ejecutivo del Centro de Formación Técnica UVALPO, del Acuerdo que certifica que la institución ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional y que, en consecuencia, ha alcanzado su plena autonomía.

Las autoridades de la institución agradecieron la invitación y la confianza depositada por el Consejo en el proyecto institucional del Centro de Formación Técnica UVALPO, manifestando que la decisión del Consejo constituye un compromiso para continuar formando técnicos con un alto nivel de exigencia, indicando que el respaldo de la Universidad de Valparaíso ha sido clave para el desarrollo institucional.

Enseguida, y luego de agradecer a cada uno de los miembros de este organismo el trabajo realizado, las autoridades invitadas se retiraron de la sesión.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

9. Centro de Formación Técnica INSEC.
Notificación de resolución de autonomía.

Los señores consejeros invitaron al Director Ejecutivo, a los directores de sedes , y otras autoridades del Centro de Formación Técnica INSEC a asistir a esta parte de la sesión, con motivo del pronunciamiento sobre la autonomía institucional que debió efectuar este Consejo, con arreglo a lo señalado en el artículo 100 del DFL N°2, de 2009, de Educación.

El Presidente del Consejo, luego de dar la bienvenida y agradecer la presencia de las autoridades institucionales y representantes de los organizadores de la institución, le comunicó que el Consejo Nacional de Educación acordó, en sesión de 26 de diciembre de 2012, certificar la plena autonomía del Centro de Formación Técnica INSEC, acto a través del cual el Estado reconoce que la institución cumple con los requisitos necesarios para otorgar toda clase de títulos técnicos de nivel superior en forma independiente.

El señor Irarrázaval hizo referencia a las principales fortalezas de la institución y a aquellos aspectos necesarios de mejorar, junto con dar cuenta de la responsabilidad que la certificación de autonomía conlleva y la confianza de este organismo en que el Centro de Formación Técnica INSEC continuará desarrollando satisfactoriamente su proyecto.

Acto seguido, el Presidente hizo entrega al Director Ejecutivo del Centro de Formación Técnica INSEC, del Acuerdo que certifica que la institución ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional y que, en consecuencia, ha alcanzado su plena autonomía.

El Director Ejecutivo de la institución agradeció la invitación y la confianza depositada por el Consejo en el proyecto institucional del Centro de Formación Técnica INSEC, manifestando que la obtención de la autonomía es producto del esfuerzo institucional y familiar de los organizadores del Centro. Señalaron, además, que pretenden ingresar a la acreditación durante este año.

Enseguida, las autoridades se retiraron de la sesión.

10. Varios.

a) Declaración de principios del CNED.

Los consejeros valoraron y agradecieron el documento preparado por el consejero Rosso, Manifestaron la relevancia de que esta declaración contenga el rol del Consejo así como los principios que orientan su actuar en el sistema de educación, tanto escolar como superior.

Reflexionaron acerca de la diferencia de la labor que cumple el Consejo en ambos sistemas de aseguramiento de la calidad, relevando que en el ámbito escolar su labor

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

consiste en ser contraparte del Ministerio, constituyéndose un órgano de validación social. Estimaron conveniente relevar la experiencia del actual Consejo, que respaldan los cambios en educación escolar.

Acordaron separar los elementos de diagnóstico y los procesos contenidos en el documento y revisar una nueva versión en marzo, de manera de difundirlo en esa época.

b) Proyecto de ley de acreditación que crea la Agencia Nacional de Acreditación y establece un nuevo sistema de acreditación.

La Secretaria Ejecutiva hizo una presentación del proyecto de ley presentado por el Ministerio de Educación para modificar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Se refirió a los principios que orientan los cambios propuestos, los problemas del actual sistema que pretende resolver el proyecto, las características del nuevo sistema propuesto, la obligatoriedad de la acreditación institucional, y la forma en que el proyecto impacta en el Consejo Nacional de Educación, entre otros aspectos.

Como observación general, los consejeros estimaron que el proyecto tiene un problema de diseño, que será necesario analizar en profundidad, existiendo confusión en algunos conceptos. Advirtieron, además, que el proyecto de ley modifica sustancialmente el quehacer del Consejo en educación superior, manifestando que trasladar el licenciamiento a la nueva agencia afecta justamente aquella función en que el Consejo tiene mayor trayectoria y experiencia, por lo que resulta necesario estudiar en detalle la propuesta.

Lamentaron no haber tenido la oportunidad de haber revisado y aportado su visión al proyecto de ley antes de ser enviado al Congreso.

Advirtieron que el proyecto no es igual al que se refirió el Jefe de la División de Educación Superior en una sesión pasada, por lo que estimaron necesario dialogar con el encargado legislativo del Ministerio, el abogado Raúl Figueroa, acordando invitarlo a la próxima sesión.

c) El Consejo acordó conformar una subcomisión de consejeros para realizar un análisis preliminar de los antecedentes del recurso de reconsideración de la Universidad Chileno Británica y de carreras del Centro de Formación Técnica Magnos.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:30 hrs, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 110 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 23 de enero de 2013, a las 12:30 hrs.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Monnt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso C.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

Secretaria Ejecutiva

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl